

NOTICIAS DE LIBROS

ÁLVAREZ ALONSO, C. y GONZÁLEZ ALONSO, A. (coords.), *Libertad de prensa, democracia y Constitución*, Congreso de los Diputados, Madrid, 2021.

A pesar de que la centralidad y el carácter imprescindible del derecho a la libertad de prensa en el estado democrático no han variado desde sus orígenes, se advierten problemas y desafíos que surgen en torno a su ejercicio que sí son genuinos de estos tiempos. Sin descuidar la atención a los problemas clásicos del contenido, extensión y límites del derecho a la libertad de comunicar y recibir libremente información, el objeto del libro *Libertad de prensa, democracia y Constitución* es, precisamente, tomar en consideración los nuevos riesgos que pueden socavar o poner en riesgo dicho derecho. La aproximación a dichos problemas no es solo local, sino más generalista a partir de una doble perspectiva. En primer lugar, porque tiene en cuenta el significado de la libertad de prensa en la era de la globalización, de los cambios estructurales que se han producido en nuestra sociedad como consecuencia de los efectos de técnicas de información y comunicación, de internet y de la creciente debilidad económica de muchos medios producida por la revolución digital. En segundo, porque no toma solo en consideración los problemas de la prensa local, sino también la de otros estados democráticos, ya sea a través de su estudio singularizado —caso de la prensa estadounidense—, ya sea a partir del estudio de las resoluciones dictadas por órganos jurisdiccionales de protección de los derechos fundamentales de carácter internacional y de otros estados democráticos. Las coordinadoras del libro han querido contar para abordar estos temas con cualificados especialistas, no solo de la academia, sino también de la judicatura y el periodismo.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, L. (coord.), *Estado y Constitución en la República de Weimar*, Marcial Pons: Madrid, 2021.

Mucho se ha escrito sobre las causas que condujeron finalmente al naufragio de la Constitución de Weimar de 1919. Causas que, en eso han coincidido todos los estudios, no estaban fundamentalmente en el texto de la propia Constitución, en su forma de disponer los poderes del Estado y de consagrar los derechos de los particulares. Fueron, primero, de índole económico, político y social, vinculadas al complejo contexto en el que la Constitución estuvo llamada a reclamar vigencia. Pero quizá también de tipo teórico, ya que tales problemas planteaban a los juristas el reto de configurar conforme a derecho la unidad política que finalmente resultó fallida. Ello dio luz a la denominada «disputa sobre el método», que no ha podido apreciarse con tal grado de intensidad en el marco de ninguna otra Constitución europea. En este volumen, un siglo después de la aprobación de la Constitución de Weimar, el coordinador Leonardo Álvarez ha querido volver a recabar la opinión de los juristas sobre ella; la distancia que proporciona el transcurso

del tiempo ha dado lugar a juicios muy distintos de los que se extendieron durante las primeras décadas de vigencia de la actual Constitución alemana. Y, así, se ha da voz a algunos de los más prestigiosos iuspublicistas alemanes (Peter Häberle, Dieter Grimm, Michael Stolleis, Gertrude Lübbe-Wolff) y también a juristas de algunos otros países, bien para analizar la influencia de la Constitución de Weimar sobre ellos, bien para estudiar el fenómeno de Weimar partiendo de un contexto diferente (Ignacio Gutiérrez, Fulco Lanchaster, Eloy García, Javier Tajadura, Josu de Miguel, Leticia Vita, Jesús Casquete, Miguel Saralegui, Carlos Miguel Herrera, Paula Borges).

ARANDA ÁLVAREZ, E., *Los efectos de la crisis del covid-19 en el Derecho constitucional económico de la Unión Europea. Una oportunidad para repensar la relación entre estabilidad presupuestaria y gasto público*, Colección Debates Constitucionales, Marcial Pons: Madrid, 2021.

La Unión Europea ha activado una estrategia económica de inversión pública para superar los efectos de la crisis del COVID-19 que, tanto por la cuantía a invertir como por el tiempo en el que se va a desplegar, modificará las condiciones económico-financieras sobre las que se construyó el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Esta estrategia puede ser, en opinión del autor, una oportunidad para reconstruir el Derecho constitucional económico europeo que, de forma que a la par que integre estabilidad presupuestaria e inversión pública, permita poder generar las condiciones para un desarrollo en la Unión Europea y en sus Estados miembros con más empleo y justicia social. A tal efecto, el autor habiendo analizado el sentido y la relación del gasto público con el Derecho constitucional económico y la incidencia que tuvo la estabilidad presupuestaria en el Derecho económico europeo, expone de forma muy rigurosa los efectos de la crisis del Covid-19 en la política económica de la Unión Europea y, así, la activación de la cláusula general de salvaguardia, la suspensión de la estabilidad presupuestaria y las medidas de asistencia.

BURGUERA AMEAVE, L. (coord.), *La construcción social de la identidad colectiva en internet: el derecho a la memoria digital*, Thomson-Reuters-Aranzadi, Cizur Menor Navarra, 2021.

En esta obra colectiva y multidisciplinar, fruto del trabajo realizado gracias a un proyecto «Independent Thinking-Jóvenes investigadores» concedido por la UNED, se indaga y profundiza en el análisis de la construcción social de la identidad colectiva en el entorno digital, abriendo paso a la posible conformación de un derecho a la memoria como narrativa social que se reconstruye en el presente pero que se proyecta en el futuro gracias a un orden causal y atemporal que requiere de una profunda reflexión. Somos lo que recordamos que fuimos, y en ese proceso nunca estamos solos ya que nuestra memoria individual está fuertemente arraigada en distintos contextos simultáneos. Precisamente Internet, como un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que propician una dimensión colectiva del recuerdo, posibilita un análisis que debe trascender de la autodeterminación comunicativa. Por tanto, se hace necesario explorar y reflexionar sobre el contenido, ejercicio y límites del derecho al olvido. Si postulamos el estudio de un derecho a la memoria digital es precisamente

para evitar en el futuro, y entre otras consecuencias, el peligro de la nostalgia restauradora y las políticas de memoria sin garantías.

CAMISÓN YAGÜE, J.A., *Constitución económica: transformaciones y retos*, Colección Debates Constitucionales, Marcial Pons: Madrid, 2021.

Este trabajo analiza la Constitución económica, sus transformaciones y retos en su dimensión material, es decir, en atención al modo de producción y a sus condiciones de realización sobre las que la propia Constitución normativa se asienta; tales transformaciones se encuentran singularmente afectadas por la integración de España en el proceso de integración europea que ha culminado en la actual Unión Europea. Para llevar a cabo este análisis se recurre al método del denominado constitucionalismo crítico, mediado por el pensamiento del conflicto capital-trabajo, con el objetivo de esclarecer el sentido y el alcance de esta Constitución económica y plantear propuestas de cambio que creen márgenes para crear un constitucionalismo económico en sentido emancipatorio. No se realiza así un análisis dogmático exhaustivo y completo del objeto, sino más bien descriptivo y propositivo a partir de la realidad y de sus distintos ejemplos (reconfiguración constitucional del dinero, capitalismo de los datos, pacto verde europeo y crisis de la covid-19), que invite a la reflexión y a desafiar el modo de pensamiento jurídico dominante.

CANALES ALIENDE, J. M.; COLOMER VIADEL, A. (coords.), *Estudios sobre pensamiento y cultura política en Iberoamérica*, Univesitat d'Alacant: Alicante, 2021.

Esta obra, que forma parte de la Colección de Estudios e Informes del Observatorio Lucentino de Administración y Políticas Públicas Comparadas, cuenta con un total de seis capítulos en los que ambos autores abordan varios aspectos relacionados con el pensamiento y la cultura política en Iberoamérica. Se trata de estudios teóricos propios de disciplinas como el Derecho Constitucional y la Ciencia Política, que tratan cuestiones tan variadas como la cultura política y el cambio institucional en Iberoamérica, la pandemia como desencadenante de la crisis del Estado y su tentación totalitaria, la democracia integral de Mario Bunge o José Enrique Rodó y la unidad iberoamericana. A esos capítulos ha de sumarse una reflexión adicional de Manuel Rodríguez Maciá sobre su experiencia en el ámbito local centroamericano. La metodología empleada es esencialmente descriptiva y normativa, fruto del análisis de distintos datos y de varias lecturas escogidas estratégicamente por sus autores. Se trata, en definitiva, de un estudio encuadrable en la literatura comparada dedicada al análisis de los sistemas político-administrativos de Iberoamérica.

CÁRDENAS CORDÓN, A.; SALAZAR BENÍTEZ, O. (coords.), *La interpretación y aplicación del derecho en clave de igualdad de género*, Tirant lo Blanch: Valencia, 2021.

La presente obra, que es resultado del Proyecto de Investigación *GENDER, Generando una interpretación del Derecho en clave de igualdad de género*, plantea una reflexión desde diversas áreas jurídicas sobre la necesidad de aplicar e interpretar el Derecho teniendo

presente el mandato explícito de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se destaca en el trabajo la necesidad de que esa tarea debiera ser prioritaria y transversal para todos los operadores jurídicos, y especialmente para quienes tienen asignada la función de juzgar y ejecutar lo juzgado; un compromiso sin el que la garantía de los derechos humanos de las mujeres continuará arrastrando las carencias propias de una cultura jurídica hecha a imagen y semejanza de un sujeto de derechos conjugado exclusivamente en masculino. Este trabajo colectivo parte del marco de que la persistente labor del feminismo jurídico y la acción de los colectivos feministas han sido los detonantes esenciales de los importantes avances que, en materia de igualdad de género, ha experimentado nuestro ordenamiento jurídico en las últimas décadas. Sin embargo, las conquistas formales no se han traducido en una igualdad real y efectiva, tal y como mandata el art. 9.2 CE. La discriminación estructural que sufren las mujeres sigue provocando que su estatus de ciudadanía esté, en la práctica, limitado por mayores obstáculos que el masculino. Entre otras cosas, porque el marco jurídico sigue respondiendo, en gran medida, a unos paradigmas propios de una cultura jurídica androcéntrica.

CASTAÑO ZULUAGA, L.O., *Modernidad jurídico-política en Hispanoamérica, 1808-1830*, Corporación Cultural Entreletras: Villavicencio-Colombia, 2021.

El libro reúne y reelabora diversos ensayos acerca de procesos e ideas que, en los orígenes liberales de la independencia latinoamericana, subrayan las continuidades entre lo que se pensaba y hacía en la península y lo que ocurría en los territorios de ultramar. Lo encabeza un texto sobre «El primer hispanoamericanismo», que evoca los proyectos fallidos de una España moderna, liberal y constitucional que comprendiera «ambos hemisferios», y de una latinoamérica independiente, pero políticamente integrada. Sobre la «fragmentación política de la nación hispanoamericana» trata el cuarto capítulo, y el séptimo lo hace sobre las implicaciones de la tensión entre panamericanismo y desintegración en el Derecho internacional. En este último ámbito, pero desde otro punto de vista, se estudia también el Derecho humanitario en las guerras de independencia. El libro analiza igualmente el despliegue de las ideas liberales peninsulares en América, y más concretamente en el Virreinato de Nueva Granada o en la provincia de Antioquía, la recepción americana del trienio liberal español o, finalmente, el proceso que llevó a la supresión de la esclavitud en Colombi

CASTELLANOS CLARAMUNT, J., *Participación ciudadana y buen gobierno democrático. Posibilidades y límites en la era digital*, Madrid: Marcial Pons, 2020.

En esta obra se detallan exhaustivamente todos los elementos que permiten un riguroso análisis de la participación ciudadana, elemento básico de toda sociedad democrática. Se realiza un vaciado normativo respecto de toda la regulación participativa, partiendo del ámbito internacional, aterrizando en el espacio estatal y detallando, autonomía a autonomía, su regulación vigente en la materia. A continuación, se aborda la materia desde un contenido político, a la par que jurídico, al plantear los conceptos que permiten un mayor desarrollo de la participación y, a su vez, se presentan otros que

implican un obstáculo a su evolución, focalizados principalmente en los episodios de corrupción y perversión del sistema democrático, ocasionando, por tanto, un alejamiento ciudadano de los escenarios participativos. Se analizan además de forma pormenorizada las cuestiones participativas en su relación con las nuevas tecnologías, los mecanismos existentes y la afectación de la inteligencia artificial respecto de los espacios democráticos tradicionales. Por último, se establece una mirada actual relacionando la participación ciudadana con situaciones concretas que modulan el comportamiento participativo actual.

COELLO DE PORTUGAL, J.M, *La Jefatura del Estado*, Aranzadi: Madrid, 2020.

La presente obra analiza el nacimiento de la Jefatura de Estado en el orden constitucional, en primer lugar, con el primer Estado liberal, después con la democratización del poder y así su evolución hasta nuestros días. Aborda también el estudio de la naturaleza jurídica y funciones de la Jefatura del Estado en el seno del Estado democrático contemporáneo, y examina la inadvertida confusión en torno a esta institución jurídica entre las doctrinas propias del Derecho constitucional y del Derecho Internacional Público. Partiendo de los estudios que alumbraron el nacimiento de la institución en el primer constitucionalismo liberal, esta monografía recupera y actualiza las doctrinas clásicas enunciadas por los juristas del Estado liberal para la construcción de una dogmática constitucional que renueve la utilidad de la Jefatura del estado como institución en el siglo XXI.

COTINO HUESO, L.; TODOLÍ SIGNES, A. (Eds.), *Big data e inteligencia artificial para la ciudad inteligente, la igualdad y los servicios públicos*, Tirant Lo Blanch: Valencia, 2022.

Las diferentes contribuciones de la obra pretenden orientar y apuntalar jurídicamente la transición digital que se producirá en los próximos años dentro del sector público y las ciudades con la explotación de *big data*, especialmente con inteligencia artificial. En esta obra colectiva se aborda el derecho a la ciudad inteligente desde la perspectiva de una oportunidad democrática y participativa para nuestras ciudades y se exponen e intentan superar las muchas barreras que aún hay para la explotación de los datos. También se estudian estándares, normas, estrategias y medidas de gobernanza para lograr la ciberseguridad, la ciudad inteligente y se exponen las lecciones aprendidas desde el sector privado que presta servicios a ciudades inteligentes. Se relata también la implantación de la Plataforma Digital de la Ciudad y otros proyectos relevantes y se analizan problemas éticos y jurídicos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia artificial por parte de las entidades de salud. Y, entre muchos otros temas, se incluyen varios estudios sobre la utilización del *big data* y la inteligencia artificial para la detección y persecución de ilícitos. Concluye la obra con una mirada a las estrategias de explotación de datos e inteligencia artificial desde la región iberoamericana. En el libro se analizan las orientaciones a seguir, instrumentos a utilizar, recomendaciones y estrategias para la explotación de datos y el uso público de la inteligencia artificial, para el ámbito de salud, para conferir ciberseguridad y que en la colaboración público-privada sea posible el cumplimiento normativo. Se examinan usos de las tecnologías

disruptivas en el ámbito del empleo, servicios sociales y para el control laboral. Igualmente se reivindican las obligaciones del sector público para proteger las lenguas españolas ante la inteligencia artificial y también se observan las estrategias y avances en Iberoamérica.

DE MIGUEL BARCENA, J., *Libertad. Una historia de una idea*, Athenaika: Sevilla, 2022.

Esta historia de la idea de libertad es un trabajo sugerente, distinto a los estudios monográficos al uso. Con una cuidada edición y una extensión muy abaricable, el autor nos propone nada más y nada menos que reflexionar sobre la libertad, una idea que, junto a la de igualdad, vertebran el pensamiento occidental y el constitucionalismo europeo. El libro se ha planteado como un ensayo realista sobre la libertad, es decir, de la libertad como experiencia compartida, sometida a los límites y posibilidades institucionales y concretada por el espíritu que recorre cada época, en nuestro caso, un tiempo de crisis y riesgo. En el libro esta libertad se explora a través de una metodología un tanto miscelánea: no se explora este tema a tumba abierta, en palabras del autor, sino a propósito de otros temas que le han interesado durante los últimos años. Así, el texto se divide en diferentes apartados que pueden leerse autónomamente ya que tratan la libertad enfrentándola a distintos pares conceptuales. Al final de la lectura del libro el lector encontrará que a lo largo del mismo ha ido emergiendo la tesis de que es preciso conservar la libertad, reconquistar su contenido y su garantía en el tiempo y el momento que nos ha tocado vivir. El libro no deja de ser una reivindicación de la libertad. Su lectura, en los momentos actuales, es altamente recomendable.

DUEÑAS CASTRILLO, A.I., *Las Comunidades Autónomas como laboratorios de democracia. Participación de los ciudadanos y relaciones entre poderes*, Fundación Manuel Giménez Abad: Zaragoza, 2021.

Obra galardonada en el XI Premio «Manuel Giménez Abad» para trabajos de investigación del Parlamento. En la misma, su autor da cuenta de las diferentes propuestas y reformas en materia de participación de los ciudadanos y la forma de gobierno de las Comunidades Autónomas. La publicación parte de la base de la existencia de que nuestro país se encuentra sumergido en una crisis de la representación y de los partidos políticos y que nuestros entes subestatales se han puesto manos a la obra para tratar de llevar a cabo nuevas fórmulas que mejoren la relación entre representantes y representados y, por ende, sus democracias. Experiencias que, en caso de ser exitosas, podrían ser buenos ejemplos para llevar a cabo en el ámbito estatal.

DUEÑAS CASTRILLO, A.I., MACHO CARRO, A. (dirs.), *La influencia de los tratados europeos sobre Derechos Humanos en la participación y representación política*, Tirant: Valencia, 2021.

Esta publicación colectiva aborda los efectos sobre nuestro ordenamiento jurídico de los estándares internacionales de los tratados europeos de derechos humanos en materia

de participación. El libro, que está realizado, entre otros, por profesores y profesoras pertenecientes al Grupo de investigación reconocido en Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, se divide en tres partes: derechos de participación en general, procesos electorales y referéndum y aspectos relacionados con los partidos políticos. Son muchas las cuestiones estudiadas en el trabajo como la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la construcción al derecho a elecciones libres, las implicaciones para España de las nuevas Directrices de la Comisión de Venecia en materia de referéndum o los estándares europeos en materia de financiación de la vida política.

ELÓSEGUI ITXASO, M., MORTE GÓMEZ, C., MENGUAL I MALLOL, A. y CANO PALOMARES, G. (coords.), *Construyendo los derechos humanos en Estrasburgo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Consejo de Europa*, Tirant lo Blanch: Valencia, 2020.

Este libro colectivo surge de la iniciativa de Manuel Montobbio de Balanzó, Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa, quien quiso promover el conocimiento de dicha organización internacional con motivo de su setenta aniversario. El producto es esta obra, cuyos autores son fundamentalmente funcionarios españoles que desempeñan su labor tanto en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), como en los organismos de control del Consejo de Europa o, simplemente, han dedicado buena parte de su tarea investigadora a su estudio. La primera parte del libro, integrada por doce capítulos, está dedicada al TEDH, y recuerda a un manual de Derecho procesal exhaustivo sobre el tribunal, por lo que puede resultar muy útil como texto de consulta por parte de potenciales demandantes ante el Tribunal de Estrasburgo. La segunda parte del libro, compuesta por dieciséis capítulos, está dedicada a los mecanismos especializados de control del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos, y analiza el trabajo de diferentes organismos y áreas del Consejo de Europa, algunos mecanismos jurídicos particularmente relevantes, la aproximación que se realiza a temáticas específicas y también algunos desafíos importantes. Estamos, en suma, ante una obra de gran utilidad tanto para expertos en la materia como para lectores no especializados, que permite obtener una panorámica completa del sistema institucional y de garantías de los derechos humanos en el marco del Consejo de Europa.

EXPÓSITO, E., *Deliberación y participación ciudadanas. derechos e instrumentos en el ordenamiento constitucional*, Colección Debates Constitucionales, Marcial Pons: Madrid, 2021.

La crisis financiera de la primera década de este siglo arrastró consigo un fuerte cuestionamiento del sistema de adopción de decisiones y, por consiguiente, del ejercicio de la representación política, como eje en el que se sustenta el funcionamiento de las actuales democracias. La distancia entre representantes y representados generó una profunda grieta en la relación representativa y un manifiesto descontento de la ciudadanía con sus instituciones. El reclamo de participación ciudadana, en este contexto, se reivindica como un correctivo al desempeño desviado de la representación muy alejada de los problemas y las necesidades reales de la sociedad. Y, precisamente ha sido ésta la premisa desde la que se ha abordado su regulación normativa y se ha ido dando respuesta a estas

demandas, especialmente en las Comunidades Autónomas. Frente a la pasividad del legislador estatal, el autonómico ha sido más activo adoptando leyes de participación ciudadana, regulando una nueva forma de gobernar más abierta, transparente y participada y, sobre todo, se incide, en el acceso ciudadano a la institución parlamentaria. En el libro se realiza un examen estrictamente jurídico de las posibilidades de participación que ofrece el ordenamiento, concretando los cauces, así como los ámbitos en los que esta participación se proyecta. Constituye un análisis crítico en el que se pone de manifiesto la conveniencia de pulir y ajustar esta ordenación normativa en la que se constata una inflación y heterogeneidad de instrumentos que conlleva a plantearnos la conveniencia de reformular algunos de los ya existentes, habida cuenta de las dificultades y carencias que ha evidenciado su funcionamiento

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., TAJADURA TEJADA, J. (dirs.), *Tiempos de la Historia, tiempos del Derecho*, Marcial Pons: Madrid, 2021.

Esta obra colectiva se ocupa del concepto de tiempo en las disciplinas de la Historia y el Derecho. Está compuesta por un total de seis capítulos, escritos por constitucionalistas (Josu de Miguel, Ignacio Fernández Sarasola y Javier Tajadura) y por historiadores del pensamiento político (Javier Fernández Sebastián, Faustino Oncina y Marcos Reguera), y constituye una reflexión sobre los problemas a los que se enfrentan ambas disciplinas con relación al tiempo y la temporalidad. En los distintos capítulos se estudian cuestiones tan variadas como la historia, los anacronismos, crímenes, memoria y olvido; historia conceptual y temporalidad en el derecho y la política, desde Kant y Fichte a Reinhart Koselleck; los tres conceptos prefederalistas de constitución americana; tiempo y constitución, conceptos y metodología; orígenes doctrinales de la constitución generacional; y la sucesión de normas en el tiempo y el problema de la retroactividad. En todo ellos se identifica un hilo conductor que vertebra las distintas contribuciones, que no es otro que el del tiempo y su relación con la constitución. Un libro que dejará poso: tiempo al tiempo.

FERNÁNDEZ SILVA, A., *La iniciativa legislativa popular en el ordenamiento jurídico español*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: Madrid, 2021.

Superada la visión inicialmente desconfiada de la iniciativa legislativa popular, la institución ha recuperado relevancia en los últimos años de la mano de innovaciones legislativas en el ámbito autonómico y estatal. El capítulo primero analiza de forma rigurosa y exhaustiva la naturaleza y la regulación de la iniciativa legislativa popular en el ámbito estatal, incidiendo no sólo en el marco conceptual de la iniciativa legislativa popular como instrumento de participación política y la iniciativa legislativa popular y el derecho a participar en los asuntos públicos, sino también en la configuración de la iniciativa legislativa popular como fase del procedimiento legislativo. El capítulo segundo explica la evolución de la regulación jurídica de la institución y el capítulo tercero examina la iniciativa legislativa popular en las Comunidades Autónomas. El último capítulo analiza la incidencia práctica de la iniciativa legislativa popular en España examinando específicamente su ejercicio en el Congreso de los Diputados y en las diversas comunidades autónomas. Esta obra

(adaptación de la tesis doctoral del autor y dirigida por Augusto Martín de la Vega) ha recibido el Premio Francisco Tomás y Valiente, 2020.

FONDEVILA MARÓN, M., *Los jueces de la constitución y del pueblo*, Colex: A Coruña, 2021.

Esta obra constituye, en palabras de H. Nogueira, autor del prólogo a la misma, «un trabajo de comparación y decantación», que trata de abordar, aunque de modo breve, toda la problemática en torno a la justicia constitucional contemporánea, una materia absolutamente central en el derecho constitucional. A lo largo de los seis capítulos en que se divide el libro, el autor expone el proceso de expansión y universalización de la justicia constitucional; clasifica los elementos determinantes de la misma; refuta dialécticamente los argumentos que cuestionan el papel de los jueces constitucionales, con especial atención a la obra de J. Waldron, estableciendo la conveniencia, y aun necesidad, en una Democracia, de un sistema de justicia constitucional capaz de declarar la inconstitucionalidad de las leyes; defiende una interpretación dinámica de la Constitución por parte de los jueces constitucionales, con más o menos activismo según las circunstancias políticas; y, finalmente, expone y propone soluciones a los principales retos de la justicia constitucional en España, con especial énfasis en la integración de la misma en un sistema europeo y global de protección de derechos.

GARCÍA COSTA, F., GONZÁLEZ GARCÍA, I. (coords.), *Olimpiada constitucional. La enseñanza de la Constitución en la Educación Secundaria en tiempos de crisis y reformas constitucionales*, Tirant Lo Blanch: Valencia 2021.

En este libro se contienen estudios a través de los cuales se ha estructurado el programa educativo *Olimpiada Constitucional*, cuya finalidad es enseñar la Constitución española de 1978 en la educación secundaria obligatoria. El artículo seis de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación configura la enseñanza de la Constitución como un derecho-deber del alumnado. Sin embargo, lo cierto es que éste, al finalizar sus estudios en la educación obligatoria, acaba con una formación inexistente o, en el mejor de los casos, mínima sobre nuestra Norma Fundamental. La Olimpiada Constitucional, ante esta realidad, pretende abrir el debate en los ámbitos social, político y universitario sobre la necesidad de modificar la legislación educativa al objeto de enseñar la Constitución. La primera parte del volumen recoge los capítulos sobre educación constitucional. La segunda parte del libro contiene lo que son propiamente los materiales empleados en la Olimpiada Constitucional. Cada una de las treinta y tres unidades formativas ha sido elaborada por tres autores, un jurista, un educador y una filóloga/traductora, con el objetivo de presentar un material didáctico que respete las exigencias de sencillez, calidad y adecuación a sus destinatarios. Las dos últimas unidades contienen las evaluaciones de las unidades formativas.

GARCÍA CUEVAS, E., (Dir.), *Ética del jurista y ética social*, Dykinson: Madrid, 2022.

Esta obra tiene su origen en el Seminario «La Ética y el Jurista», celebrado en la UNED en abril de 2021. Está dividida en cuatro partes o bloques temáticos: «La Ética y

la Justicia», con estudios sobre la dimensión ética de la justicia constitucional y de la jurisdicción ordinaria, sin olvidar la importancia de la transparencia en el Estado de Derecho; «La Deontología Profesional de la Abogacía y la responsabilidad social», con aportaciones para reforzar la formación en valores y derechos humanos; «Las relaciones entre la Ética y el Derecho: algunos ejemplos», donde se analiza jurisprudencia relevante en la materia; y, por último, «La Ética en el ámbito social», donde queda reflejada la responsabilidad ética en la intervención social; precede a estos cuatro bloques una parte introductoria que lleva el título «La Ética en la investigación». El propósito de la obra es el avance hacia un compromiso ético en las distintas actividades del jurista.

GARCÍA GUERRERO, J.L., MARTÍNEZ ALARCÓN, M.L., *El Gobierno de la globalización. Estudio comparado*, Tirant lo Blanch: Valencia, 2021.

Esta obra responde a la preocupación de sus directores por el impacto que la globalización puede estar causando en los pilares del constitucionalismo. El debate constitucional sobre el proceso de la globalización viene caracterizado por una honda preocupación sobre la titularidad real del poder (soberanía) y su ejercicio. Es evidente que la globalización conlleva un cambio fundamental de los actores protagonistas de la adopción de decisiones y la producción del Derecho y que estos nuevos actores se pueden mostrar reacios a aceptar las sujeciones que imponen el Estado de Derecho, la democracia y que incluso pueden llegar a poner en entredicho el respeto a los derechos individuales. Es por ello que se discute desde el Derecho Constitucional, sobre la posibilidad de someter jurídicamente las manifestaciones de la globalización y de trasladar a su funcionamiento elementos constitucionales básicos para dotarlas de legitimidad. Con la intención de afrontar este asunto, este libro recoge los resultados de una amplia investigación desarrollada por profesores procedentes de distintas Universidades en el marco de dos proyectos de investigación, uno nacional (DER2017-83596-R) y otro regional (SBPLY/19/180501/000048) liderados, ambos, por los coordinadores de la obra. De forma muy sintética, se pretende analizar el gobierno interno y externo de la globalización. El primero se ocupa de las decisiones que se adoptan en el interior del Estado. El segundo de las que resultan de los foros supraestatales. En una primera parte, el libro se centra en las relaciones de tipo bilateral explicando cómo se comportan —y deberían comportarse— los poderes de diferentes Estados cuando estos se adhieren a una unidad económica supraestatal del tipo Zona de libre comercio, Unión Aduanera, Mercado Común o Unidad económica y monetaria y cuando, una vez en ella, transmiten su voluntad a los órganos de la integración (gobierno interno de la globalización). El trabajo recoge los casos de Estados Unidos, Canadá, Brasil, China y, ya en el ámbito europeo, España, Francia, Italia, Alemania y Reino Unido. También se analiza, en este momento, cómo se comportan —y deberían comportarse— los poderes de los Estados miembros y de la propia integración cuando es esta última la que firma un acuerdo con un tercer Estado o con otra integración. Al respecto, la atención se pone en integraciones como TLCAN, MERCOSUR, CAN, Comunidad Andina de Naciones o la propia Unión Europea. En una segunda parte, se explica cómo se comportan —y deberían comportarse— los Estados y las integraciones cuando transmiten su voluntad a los organismos internacionales de tipo multilateral y, para ello, se estudia el G7, el

G20, la OMC, la OCDE, el Banco Mundial, el FMI o el Consejo de Estabilidad Financiera. El enfoque de este trabajo parte de un entendimiento del constitucionalismo como un proyecto normativo con posibilidades de ordenar e introducir elementos de legitimación en la realidad internacional y transnacional. En este sentido, no solo se ha tratado de describir las transformaciones experimentadas en el marco de estos procesos decisorios, sino de plantear propuestas que puedan contribuir a reforzar su legitimidad democrática.

GARCÍA-PELAYO, M., *Inédito sobre la Constitución de 1978*, Tecnos: Madrid, 2021.

Se publica en este libro el dictamen sobre el Proyecto de la Constitución, elaborado por Manuel García-Pelayo en 1978 por encargo de UCD, con presentación de Manuel Aragón y estudio de contextualización de Francisco Vila. En concreto, se trata los siguientes documentos: el primero, una «teoría de la constitución española de 1978», en él García Pelayo se ocupa de las grandes decisiones de la constitución y del significado de esta, en una suerte de elaboración de una teoría concreta de la constitución de 1978; el segundo, el informe que contiene sus comentarios sobre cada uno de los artículos del texto del proyecto constitucional; el tercero, una nota adicional sobre el art. 1 en la que García Pelayo desarrolla el concepto de Estado social y democrático de derecho; y, por último, una nota sobre la disposición adicional primera, relativa a los derechos históricos y la nación española. Como señala acertadamente el prof. Aragón en su presentación, se trata de una pieza jurídica de singular importancia y que hasta ahora había permanecido inédita; conocerla va a servir a los lectores de este libro para aquilatar aún más al García-Pelayo constitucionalista e incluso para comprender mejor nuestra actual Constitución.

GÓMEZ PUERTO, A., *Los partidos políticos en la Constitución: las entrañas de la democracia*, Madrid: Dykinson, 2021.

El trabajo parte de una reflexión inicial sobre los partidos políticos, como entes intermedios facilitadores para la participación de la ciudadanía en la actividad política, y la dirección del Estado, su evolución histórica, y estudia de forma más específica la configuración de los partidos políticos en la Constitución española de 1978, así como los denominados institutos de participación política directa, y su posterior desarrollo legislativo. Se aborda en el ensayo la representación política y la participación directa, en particular el sistema electoral español, el referéndum y la iniciativa legislativa popular. Se incluye en la obra un capítulo dedicado al desarrollo legal del funcionamiento de los partidos políticos, y de forma especial al procedimiento judicial de ilegalización. Se estudia también las promesas electorales y los efectos que, a juicio del autor, debería tener su incumplimiento por los responsables políticos, para lo que se propone una reforma constitucional. La obra incluye en su parte final un conjunto de reformas constitucionales y legales en orden a profundizar en nuestro Estado democrático sobre cuestiones de muy diverso tenor como las listas electorales, los referéndum, las promesas electorales, la elección de los órganos constitucionales o a la iniciativa para la reforma constitucional, entre otras. Se incluyen también interesantes anexos finales.

GONZÁLEZ GARCÍA, I., *La fusión de las Comunidades Autónomas. A propósito de la (no) incorporación de Navarra al País Vasco*, Tirant Lo Blanch: Valencia, 2021.

El autor del trabajo aborda con detalle el estudio de la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución de 1978, donde se contempla un procedimiento especial de incorporación de Navarra al País Vasco. Esta obra defiende que, pese a no estar derogado expresamente, este precepto perdió toda eficacia tras la constitución de Navarra en Comunidad Autónoma independiente del País Vasco. Se descarta, pues, a juicio del mismo, la aplicabilidad de esta cláusula, y se analiza si existe algún otro mecanismo en nuestro sistema que permita la fusión de comunidades autónomas. Se justifica por qué para fusionar comunidades autónomas no cabe recurrir ni a su disolución, ni a la reforma simultánea y coordinada de los Estatutos de Autonomía implicados. En la parte final del estudio se propone una concreta reforma de la Constitución que podría poner solución a este vacío normativo.

GUTIERREZ GUTIERREZ, I., SALVADOR MARTÍNEZ, M. (eds.), *División de poderes en el Estado de partidos*, Marcial Pons: Madrid, 2021.

Este libro constituye la tercera publicación de la Colección Derecho de Partidos, publicada por Marcial Pons y dirigida desde el Centro de Estudios de Partidos de la UNED. Es una obra colectiva que ha reunido a diecisiete autores, de diez universidades españolas, cuyos análisis se centran en el Estado de partidos. Desde principios del siglo XX resulta frecuente ofrecer una visión idealizada de la división de poderes, supuestamente inspirada en la memoria de un siglo XIX que en realidad nunca existió, para luego considerar la incidencia de los partidos como un factor de perturbación y degeneración. Frente a ese discurso, este libro busca ofrecer una aproximación adecuada a la actual realidad del Estado social y democrático de Derecho, integrado en un orden político europeo y global, y vinculado a una sociedad globalizada, fragmentada, mediática e identitaria..., en el que la incidencia de los partidos se muestra en toda su complejidad, porque su efecto no es siempre y solo perturbador, sino también articulador e innovador. Con ese objetivo esta obra reúne un grupo de trabajos sobre el Estado de partidos que se han ordenado conforme a dos perspectivas diferentes. En la primera parte se analizan las tres funciones básicas en un Estado de Derecho —legislación, ejecución y jurisdicción—, pero referidas al Estado de partidos; en la segunda, dedicada al régimen parlamentario, se analizan los elementos que definen la naturaleza y relaciones de los órganos políticos en esta forma de gobierno —dirección y actuación, crítica y control, confianza y responsabilidad—, de nuevo referidos al Estado de partidos. Por último, los trabajos finales, a modo de excursos, ofrecen diferentes y nuevos horizontes de reflexión sobre el tema.

LINDE PANIAGUA, E., *Sobre la Unión Europea II. Una selección de trabajos publicados en revistas y libros colectivos entre 1992 y 2020*, Edisofer: Madrid, 2020.

Este tomo II está dedicado (salvo una excepción) a una selección de artículos aparecidos en revistas y capítulos de libros colectivos publicados en el periodo de tiempo 1992/2020. El Profesor Linde Paniagua, europeísta convencido, explica en el prólogo al

libro, las actividades intelectuales y académicas llevadas a cabo en estas fechas que dan cobertura a los diferentes artículos publicados. La génesis de los más diferentes foros de encuentro y análisis, proyectados en la celebración de seminarios, la publicación de libros, la organización de cursos de doctorado, la celebración de cursos de verano, en fin, la gestación de revistas científicas, permite la existencia de esta ingente producción académica-intelectual llevada a cabo por uno de nuestros más insignes profesores y maestros del Derecho Público europeo. En ella se pueden encontrar desde artículos científicos que analizan aspectos muy específicos del Derecho de la Unión Europea, hasta ensayos más generales sobre aspectos materiales o formales de este proceso de integración.

LINDE PANIAGUA, E., PANIAGUA PORRAS, J., *Teoría impura del Derecho. El régimen constitucional y su aplicación en España*, Edisofer: Madrid, 2020.

Este libro recoge, en realidad, dos obras: el trabajo «Teoría impura del Derecho», de Enrique Linde Paniagua; y «El régimen constitucional y su aplicación en España», la tesis doctoral, inédita, de su abuelo, José Paniagua Porras, defendida en 1907. Enrique Linde ha decidido publicar conjuntamente ambos trabajos, a pesar de que la distancia temporal que los separa es de más de un siglo, debido a que ambos abordan de manera crítica la práctica del Derecho por los poderes públicos. En la tesis de José Paniagua se detectan y exponen los problemas que suscitaba la Constitución de la restauración monárquica, muchos de los cuales, a juicio de Enrique Linde, siguen persistiendo en la letra y en la práctica de la Constitución de 1978, lo que debería conducir a una reflexión serena sobre la necesidad de solventar esas deficiencias a través de la reforma constitucional. Por su parte, «Teoría impura del Derecho» es un trabajo de recapitulación en el que Linde ha decidido ordenar algunos trabajos previos que se ocupaban de aspectos parciales de la que califica como teoría impura del Derecho. Se trata de estudios donde ha reducido al mínimo la formulación teórica de lo que denomina impureza genérica del Derecho y ha dado preferencia a los ejemplos de impureza adquirida que proporcionan los tribunales españoles y el Tribunal Constitucional Federal alemán.

LINDE PANIAGUA, E., *La transición inacabada. Hacia una democracia avanzada*, Edisofer: Madrid, 2021.

Escrito a modo de memorias de quien ha ocupado puestos de suma relevancia en el foro público español, expone el presente libro, con gran rigor, honestidad y precisión, buena parte de la historia más reciente de nuestra democracia española. Pues en efecto, el Prof. Linde Paniagua no sólo ha dejado un excelente legado en la universidad española, a partir de su docencia en las disciplinas de Derecho administrativo y Derecho de la Unión Europea, sino en la actividad pública española, donde ha desempeñado diferentes responsabilidades: Secretario General Técnico (1980) y Subsecretario del Ministerio de Justicia (1981), Secretario General y Secretario del Consejo de Administración del Banco exterior de España (1983-1986), Asesor del Presidente de la Generalitat Valenciana (1986-1988), Presidente-Fundador del Ente Público Radiotelevisión Valenciana (1988-1991) y Subsecretario del Ministerio de Cultura (1993-1996). Las diferentes experiencias que suponen

el ejercicio de cada una de estas responsabilidades permiten al autor contar diversos capítulos de la historia más reciente de España y, lo más importante, sentar las bases para buscar pistas que puedan conducirnos a hacia esa democracia avanzada que anhela el autor.

LOZANO MIRALLES, J. (coord.), *La lucha contra el terrorismo en el marco del sistema de seguridad nacional. El papel de las fuerzas armadas, las centrales de inteligencia y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado*, Aranzadi: Cizur Menor, 2021.

Este libro es el resultado de un proyecto de colaboración llevado a cabo entre el Ministerio de Defensa (Secretaría General de Política) y la Estructura de Investigación SEJ 11 2019 de la Universidad de Jaén. El libro se articula en torno a cuatro materias de actualidad relacionadas con la lucha contra el terrorismo, de las que se ocupan estudiosos, militares y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, nacionales y extranjeros. La primera sección está dedicada a la materia de la lucha contra el terrorismo en los espacios globales (internet y nuevas tecnologías). La sección segunda examina las centrales de inteligencia en la lucha contra el terrorismo y su coordinación. La tercera sección lleva por título el papel de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo y su coordinación con otros Estados. La última de las secciones en las que se organiza la monografía tiene que ver con el papel que las fuerzas de seguridad desempeñan en materia terrorista, así como su coordinación con los distintos cuerpos. Se trata, en definitiva, de una obra en la que, a lo largo de sus quince capítulos, distintos expertos en la materia ofrecen una imagen exhaustiva de la lucha de los poderes públicos frente al complejo fenómeno del terrorismo.

MARTÍN-HERRERA, D. (ed.), *La libertad de expresión desde un enfoque global y transversal en la era de los objetivos de desarrollo sostenible*, Aranzadi, Cizur Menor, 2022.

En este estudio multidisciplinar, desarrollado por relevantes expertos internacionales, se aborda la libertad de expresión como pilar fundamental del Estado democrático. Una garantía, como bien ha señalado nuestro Tribunal Constitucional, para la formación y existencia de una opinión pública libre, y, por ello, uno de los pilares de una sociedad libre y democrática. Un derecho cuya protección ha pasado a integrar uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, sobre la prosecución de la paz, la justicia y la consecución de la solidez institucional. Su ámbito de análisis (la libertad de expresión en Europa y América) da una buena muestra de la diferenciación cualitativa respecto de los márgenes predecibles y apreciables del discurso libre y de la función técnica y real de los servicios de la información en ambos lados del Atlántico. Sin duda, es esta una obra colectiva de lectura necesaria para aquellos que procuren ampliar sus conocimientos sobre el sentido y alcance de la libertad de expresión e información en las sociedades del siglo XXI.

MORÁN MARTÍN, R. (dir.), *Trienio liberal, vintismo, rivoluzione: 1820-1823. España, Portugal e Italia*, Aranzadi: Cizur Menor, 2021.

Entre el Trienio liberal español (1820-1823), la Revolución liberal de Oporto (1820, con la ulterior Constitución portuguesa de 1822), en ambos casos con significativas

repercusiones en el espacio colonial y poscolonial americano, y los movimientos producidos en Nápoles (1820/21) y el Piamonte (1821/24), no existe mera coincidencia temporal, sino una estrecha relación. Lo pone de manifiesto este libro colectivo, con treinta y seis contribuciones que analizan acontecimientos y procesos, ideas y normas, relaciones y causalidades, aunque la mayoría de los estudios se refieran a cuestiones particulares y solo las tres últimas se planteen específicamente una perspectiva comparada. Debe considerarse como un mérito del libro que muchas contribuciones aparezcan en la lengua portuguesa (diez) o italiana (tres) de sus autores: si existe un cierto acuerdo acerca de la necesidad de mantener el pluralismo de las lenguas como rasgo constitutivo de Europa y de su Derecho, este libro pone de manifiesto que comunidades científicas abiertas, como la italiana, la portuguesa y la española, fundadas en raíces históricas compartidas, están en condiciones de aprovechar la competencia comunicativa que genera su cultura común para enriquecerse recíprocamente desde su diversidad.

NARANJO DE LA CRUZ, R., *La imposible protección de los sentimientos ofendidos. Marco constitucional para futuras decisiones legislativas sobre los sentimientos religiosos*, Marcial Pons: Madrid, 2021.

Aunque se trate de libertades clásicas, los derechos fundamentales a la libertad de expresión y a la libertad religiosa siguen planteando nuevas cuestiones que las sociedades actuales están teniendo que afrontar, especialmente en un contexto globalizado y pluricultural. El último libro del prof. Naranjo de la Cruz constituye una contribución notable al debate sobre estas cuestiones. La tesis que recorre este trabajo es que la Constitución no protege los sentimientos o símbolos religiosos, por lo que el legislador no puede prohibir ni sancionar, en modo alguno, la mera ofensa a dichos elementos de la vida social. La única función del Estado en este terreno es garantizar la libertad de la persona de creer o no creer, y de actuar conforme a sus creencias, salvo que se trate de supuestos de incitación al odio, a la violencia o a la discriminación por razones religiosas, porque dicha libertad se mantiene intacta a pesar de la ofensa. A juicio del autor, la aspiración a un tratamiento distinto, frente al ejercicio de la libertad de expresión, de los sentimientos y de las creencias religiosas respecto del que mereciera recibir cualquier otro tipo de sentimientos o creencias solo se explica como un residuo, no suficientemente identificado, de la confesionalidad del Estado o de una concepción de la vida construida en torno a la religión. El desarrollo de esta tesis se realiza en el libro a través del análisis de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la materia, del escaso (hasta la fecha) tratamiento de la cuestión por nuestro Tribunal Constitucional, y de los diferentes argumentos utilizados por la doctrina científica.

PALACIOS ROMEO, F., CEBRIÁN ZAZURCA, E. (coords.), *Elección y representación: una conjunción compleja. Perspectiva y problemas de los regímenes electorales en España*, Fundación Manuel Giménez Abad: Zaragoza, 2021.

Este libro es el resultado de las ponencias presentadas en una Jornada organizada por el Grupo de Investigación de Referencia «Nuevas vías de participación política en

democracias avanzadas», a las que se sumaron nuevas contribuciones. Los coordinadores —que ya editaron en 2018 con la Fundación Manuel Giménez Abad otro libro colectivo sobre los retos y urgencias del régimen electoral en España— ofrecen ahora un volumen en el que el tratamiento de la elección aparece vinculado a su consecuencia necesaria —la representación—, poniendo de manifiesto los distintos perfiles en los que se traduce una relación presidida en ocasiones por el elemento de la complejidad. En la obra aparecen tratados distintos regímenes electorales: general, autonómico, provincial y europeo. A su vez, varios son los temas concretos que —referidos a uno u otro de esos regímenes— encuentran atención en este libro, muchos de ellos estrechamente vinculados con algunas de nuestras problemáticas más actuales, así: la gobernabilidad, el consenso, la igualdad, la despoblación, la comunicación política o el impacto de la pandemia de la covid-19.

PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI, N., *El día en que Godzilla tomó el Congreso. Con prólogo de Alfonso Guerra y el testimonio de 17 diputados*, Congreso de los Diputados: Madrid, 2021.

El autor de esta obra era, el 23 de febrero de 1981, día en que se perpetró el enésimo golpe de Estado que sufrimos los españoles en nuestra reciente historia constitucional, Secretario General del Congreso de los Diputados; es decir, era la persona, testigo y garante de que allí, en el hemiciclo, se respetaban y se cumplían las leyes. Durante casi cuarenta años más, los que permaneció en activo al servicio del Congreso de los Diputados en calidad de Letrado de Cortes, ha guardado un silencio obligado por su naturaleza de funcionario. En el momento actual, libre de tales ataduras, relata desde su posición de víctima directa de aquel golpe de Estado su experiencia de aquella fatídica fecha. Se han publicado muchos libros acerca de la intentona de golpe de Estado de febrero de 1981, la mayoría centrados en los análisis y las investigaciones acerca de la trama que fraguó el golpe. Como observa Alfonso Guerra en el prólogo a la obra, tales análisis se substituyen en esta obra por la visión subjetiva de una de las víctimas del secuestro y maltrato en esa tarde y noche de los días 23 y 24 de febrero de 1981. Si lo habitual ha sido el tratamiento de los pasos dados por los golpistas, Pérez-Serrano ha centrado su objetivo sobre las víctimas.

ROMERO CARO, F.J., *El sistema federal de Canadá: ¿un modelo de integración? Crisis secesionista en Quebec y evolución del sistema federal*, Fundación Manuel Giménez Abad: Zaragoza, 2020.

El federalismo canadiense, a raíz del contencioso en Quebec a finales del siglo xx, se ha configurado como uno de los modelos comparados de referencia a la hora de abordar las reclamaciones secesionistas en España. Sin embargo, no es infrecuente encontrar visiones interesadas o sesgadas de la experiencia canadiense tendentes a respaldar las propias pretensiones políticas ya sea entre los partidarios o los detractores de la secesión. Este trabajo, ganador del XVII Premio Manuel Giménez Abad para trabajos de investigación sobre la descentralización política y territorial, nace con la vocación de desterrar determinadas interpretaciones tergiversadas de la crisis constitucional canadiense, ofreciendo, al hilo de la reclamación secesionista en Quebec, una visión de conjunto del sistema federal

de Canadá en la que se exploran con detalle sus tres elementos troncales: el sistema de distribución de competencias, el sistema institucional y el sistema de financiación; con la finalidad de identificar aquellos mecanismos que dotan de flexibilidad al modelo federal, evitando su quiebra en momentos de tensión, los cuales han jugado un importante papel a la hora de acomodar a la provincia de Quebec y sus demandas.

ROSINO CALLE, R.R., *El irreductible juicio de unidad del mercado nacional. Un enfoque multiniveles*, Aranzadi: Cizur Menor, 2021.

Esta obra monográfica es una contribución muy relevante en una materia altamente compleja, pero absolutamente central, como es el principio de unidad de mercado y su garantía, ofreciendo un análisis completo y riguroso desde la perspectiva del juicio de unidad: cómo se realiza y cuáles son sus consecuencias. El principal escollo para ello es que, como el autor advierte, en la materia coexisten diversas regulaciones —estatales, autonómicas y locales— aplicables al ejercicio de las actividades económicas, junto con las normas procedentes del Derecho de la Unión Europea. Esto puede dificultar la labor de definir un patrón común que integre esas diversas aportaciones, pero ese es precisamente el objetivo del libro. Así, de un lado, en él se analiza cómo es el juicio de unidad a nivel nacional y cómo se ha llevado a cabo; y de otro cómo es dicho juicio a nivel comunitario. Este análisis se realiza a partir de un estudio sistemático y completo de la jurisprudencia constitucional, en la que cualquier divergencia introducida por las autoridades autonómicas o locales puede resultar sospechosa de fragmentar el espacio económico nacional garantizado por el legislador central; así como de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión, que ve en la diversidad regulatoria un efecto positivo que invita a centrar el objeto del análisis en los efectos de la medida enjuiciada, depurando cuantas coloquen efectivamente a unos operadores económicos en peor situación competitiva que sus rivales sin que medie una causa justificada. Por último, en esta obra se revisa la función de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, con especial atención a los aspectos de la misma que podrían reformarse.

SÁNCHEZ BARROSO, B., *El principio de precaución en España. Precisiones sobre el papel de los poderes públicos frente al riesgo en un Estado constitucional*, Congreso de los Diputados: Madrid, 2021.

La presente obra analiza la configuración jurídica y el contenido de este principio, su encaje constitucional y su aplicación práctica durante los últimos veinte años, gracias a un amplísimo análisis jurisprudencial, junto con el de otras normas de gestión de riesgos normalmente confundidas con el principio mismo. Gracias a ello, disecciona las diversas objeciones posibles a la concepción actual del principio y propone una reinterpretación del mismo, que persigue recuperar el protagonismo del Parlamento en una más amplia canalización institucionalizada del riesgo, no ya simple gestión. De ello se extraen además algunas consecuencias prácticas específicas y mejoras necesarias para el Parlamento, relacionadas con la técnica legislativa a la hora de regular riesgos inciertos y la evaluación técnica y científica de los mismos dentro del procedimiento legislativo.

SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA, M., *El derecho de acceso a la información. Un tortuoso camino*, Fragua: Madrid, 2022.

El autor recoge en esta obra su larga trayectoria como experto en temas de transparencia pública. El libro arranca con la defensa del derecho de acceso a la información como derecho fundamental y, a continuación, estudia la relación entre transparencia y derecho de acceso a la información, reflexionando sobre las razones por las que la transparencia es importante. El estudio crítico de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, de cómo se está implementando ocupa el cuerpo principal de la obra en donde se señalan diferentes deficiencias de la normativa. Se estudia también la organización y a los mecanismos de cumplimiento de la transparencia: órganos garantes, órganos administrativos y protección jurisdiccional.

SÁNCHEZ DE DIEGO, M., SALVADOR MARTÍNEZ, M. (dirs.), *Fundamentos de la transparencia, aspectos políticos y perspectiva internacional*, CEPC: Madrid, 2021.

Esta obra colectiva tiene su origen en el V Congreso Internacional de Transparencia, celebrado en la UNED en octubre de 2020. En él se recogen algunas de las contribuciones que se presentaron en el citado congreso, bien en forma de ponencia o de comunicación. La obra se estructura en tres partes. En la primera encontramos los trabajos que responden al objetivo de contribuir a la fundamentación de la transparencia y el acceso a la información pública. Se abordan, entre otros asuntos, los avances y retrocesos en materia de transparencia, el fundamento del derecho de acceso en el Estado democrático, la transparencia en la teoría del derecho, el análisis de los recursos judiciales contra las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno o, la transparencia y protección de datos. La segunda parte agrupa las contribuciones que se centran en las ideas de ejercicio público del poder y rendición de cuentas que deben caracterizar a un Estado democrático. Una buena parte de esta segunda parte está dedicada a los partidos políticos: la transparencia como elemento de su estatuto constitucional, la relación entre transparencia y democracia interna, la transparencia en materia de financiación; incluyendo la transparencia de los grupos parlamentarios y de los entes locales. La última parte se dedica al derecho comparado tanto en la reflexión teórica como de la práctica en países como Italia, Austria, México, Brasil, Colombia, Rusia o China. En un mundo altamente interconectado como el actual, estas perspectivas resultan de gran interés.

SÁNCHEZ FERRIZ, R., *Los institutos de democracia directa sometidos a revisión. Estudio comparado España-Italia*, Fundación Giménez Abad: Zaragoza, 2021.

En esta obra se profundiza en una de las líneas de investigación a las que ha dedicado su labor investigadora la autora, los institutos de democracia semidirecta, y lo hace desde una perspectiva que también ha definido su trayectoria, el recurso al derecho comparado, que, en este caso, concretado en el estudio de las experiencias de España e Italia. El interés actual de este tema de estudio se explica desde las viejas propuestas de reforma constitucional, el nuevo marco político y las nuevas peticiones de reforma, la complejidad de

las nuevas realidades políticas y los riesgos de los nuevos canales de comunicación. Para abordar el objeto de estudio, la autora se ocupa de la significación y concepto de los institutos de democracia semidirecta, de las aportaciones de experiencias comparadas, de la comparación concreta entre el sistema italiano y el español, el debate doctrinal derivado de la jurisprudencia constitucional italiana, el debate de fondo entre la democracia representativa y la democracia popular, para concluir con propuestas para una ampliación y una mejor regulación de los institutos de democracia semidirecta en España.

TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS, S., *Los estándares europeos sobre prisiones. El impacto de las sentencias piloto*, CEPC: Madrid, 2021.

Se abordan en este trabajo (derivado de una tesis doctoral dirigida por los profesores Javier García Roca y Encarna Carmona Cuenca) las sentencias piloto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y su indudable potencial para la mejora de los estándares penitenciarios europeos. El trabajo parte de un acercamiento histórico a la pena de prisión y a su evolución y a partir de ahí se desembarca en los estándares internacionales y regionales sobre condiciones de reclusión para cerrar con un profundo estudio de las sentencias piloto en este ámbito. Especial atención se presta al cumplimiento de las mismas por los diferentes países tanto en lo relativo a las medidas estructurales, alternativas directas o alternativas indirectas.

URDANOZ GANUZA, J., *Una teoría del sufragio igual*, CEPC: Madrid, 2021.

Este trabajo monográfico aborda, desde diversas perspectivas, el concepto de sufragio igual o voto igual, un elemento de absoluta centralidad en la teoría de la democracia y en el derecho constitucional. La obra supone una contribución relevante en la materia ya que ofrece un análisis tanto politológico como jurídico de esta idea central. Desde el punto de vista de la Ciencia Política, el autor recuerda que esta ha estado más centrada en otros elementos (la proporcionalidad, la gobernabilidad, los efectos de los distintos sistemas electorales...) y no ha desarrollado del mismo modo la idea del voto igual. Para suplir estas carencias el libro trata de ofrecer una construcción teórica sobre el sufragio igual, en la que se delimita la idea de igualdad frente a categorías próximas (proporcionalidad, barrera electoral, mayoría...). A continuación, en esta obra se aplica dicha teoría sobre el voto igual a diversos sistemas electorales del mundo y se analiza la interpretación que el derecho ha hecho de la idea del voto igual, así como su compatibilidad con la citada teoría. Y, finalmente, se presentan ciertas propuestas de reforma legislativa para mejorar la igualdad del voto en nuestro sistema democrático.

VON BOGDANDY, A., MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coords), *La justicia constitucional en el espacio jurídico europeo*, Tirant lo Blanch: Valencia, 2022.

Desde el convencimiento de que es posible consolidar científicamente un «espacio jurídico común» en Europa surge el proyecto *Ius Publicum Europaeum*. Este volumen, el

tercero de la serie dedicada en español a este proyecto, se dedica al estudio y análisis de la justicia constitucional en Europa. Se trata de una reflexión cuya meta es explorar de manera comparada los fundamentos históricos, políticos y dogmáticos de la justicia constitucional en Europa con el objetivo de promover una discusión y debate sobre su papel actual y su potencial desarrollo dentro del espacio jurídico europeo; se analizan así las jurisdicciones constitucionales en Alemania, Austria, España, Francia, Italia y Portugal. Y en tales análisis se abordan no sólo cuestiones como la evolución, la estructura y la organización de tales jurisdicciones, el nombramiento de los jueces, los procedimientos y métodos de interpretación y argumentación de las diferentes jurisdicciones constitucionales, sino también la inserción de estos tribunales en el espacio jurídico europeo formando una suerte de asociación de tribunales. Cuenta con contribuciones, entre otros, de los iuspublicistas españoles Pedro Cruz Villalón, Juan Luis Requejo Pagés y José Martín y Pérez de Nanclares.